Ministerio de Defensa Nacional

873

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000268 Montevideo, 05 JUN 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la nómina de los alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional) que se encuentran en condiciones de ascender con fecha 1º de febrero de 2023, el grado de Alférez del mencionado Escalafón;

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los Cursos correspondientes en el mencionado Instituto de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 411/999, de 28 de diciembre de 1999;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2023, los ascensos al grado de Alférez en el Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional) al siguiente Personal Subalterno en las Ramas que a continuación se mencionan:

Rama: Contador.

Soldado de 1ª Martín Andrés Córdoba Quintero.

Rama: Abogado.

Soldado de 1ª Rodrigo López Legelen.

Rama: Arquitectos e Ingenieros.

Cabo de 1ª Juan Ignacio Ferreira Cortelezzi.

Rama: Educación Física.

Soldado de 1ª Ángel Leonardo Aguilera Duplech.

Cabo de 2ª Carlos Daniel Pagola Miranda.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos

correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMil
LR/ao